D. Ramon Ormenetxea
" Ignacio Aldasoro
" Julio Recabeitia
" Esteban Irizar
" José Equibar
" José Angel Orriategui

En la villa de Vergara

a seis de Abril de mil novecientos once, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Ramon Ormenetxea, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria de este Ayuntamiento no pudo tener lugar el jueves 4 del corriente, y por presencia de mi el Secretario despues de hacer constar que los demas miembros de la Corporacion han faltado sin haberse escusado oportunamente, dise lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Arbitrios

Enterado este Ayuntamiento de que los arbitrios recaudados en la Almoniga en el mes de Marzo ultimo habian producido 6205'83 pesetas segun estado del Sr. Orbe, se acuerda dar ingreso de esta cantidad en la Caja municipal.

Cuentas

Se presento la Cuenta de formulas de Beneficencia municipal despachadas por el farmaceutico Sr. Orbe en el primer trimestre de este año y fué aprobada; asi como tambien las cuentas de los Sres. Echande y Cª. del alumbrado electrico de Zubiaurre, banda de musica y Serras de Marn, que en junto importan 77,05 pts., y se acuerda pagarlas de fondos municipales con cargo á los respectivos capitulos del presupuesto.

Patentes

Se dispuso extender, repartir y recaudar el importe de las patentes de perros existentes en esta poblacion con arreglo al Reglamento del ramo, exigiendo a los dueños la cuota de tres pesetas por cada uno.

Mangas de incendios

Se acuerda adquirir los datos necesarios relativos á las mangas para caso de incendio, su diametro con sus tuercas enchufes y demas clases consultando estos datos al Ingeniero Sr. Pastor.

Plátanos

Enterado este Ayuntamiento de la Cuenta presentada por D. Ascensio Lampriano vecino de Arcuela de 37,50 pesetas importe de 58 plantas de plátano traidas para los paseos de esta villa fué aprobada y tambien otra de 97 pesetas de D. Abdon Legorburu de los dias invertidos con tres peones en la poda de arboles y plantacion de viveros y arboles, con destino á los paseos de esta villa, y se acordó pagar ambas Cuentas.

Barómetro

Se determinó comprar y traer con destino á la Secretaria de este Ayuntamiento dos escupideras y un barómetro pagando su importe de fondos municipales.

Una instancia

Dose lectura á la instancia de tres del actual de D. Manuel Ruiz y Consortes exponiendo que se han enterado del traslado de la resolucion del Sr. Gobernador relativo al acuerdo de esta Corporacion municipal acerca de la Construccion de un edificio con destino á Sanatorio y que fundándose en el art.º 95 del Reglamento de la Ley de Obras públicas si no estuviere redactado el proyecto, (pidan se les admita la informacion contra el proyecto), pidan se les admita la informacion contra el proyecto de la Construccion de que se trata acordando señaladamente de dia y hora para ello. El Ayuntamiento acordó no ha lugar á lo que pretenden.

Yl de pobre

Se leyó la instancia de D. Felipe Frau de esta vecindad de 3 del actual suplicando se le comprenda en la lista de familias pobres de servicio benéfico: y se leyó tambien otra de Catalina Barrenechea alegando que su esposo Jose Ormategui se halla hace bastante tiempo enfermo carecitado de recursos para atender á sus necesidades y pide la misma gracia que Felipe Frau. El Ayuntamiento acordó comprenderles á los dos solicitantes en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita medico-farmaceutica.

Sobre el reparto

Se dió Cuenta á esta Corporacion de la instancia de la Sra. Viuda de Idamba exponiendo, que se ha fijado en la lista de Contribuyentes en la que figura con la cantidad de 111,16 pesetas debiendo corresponderle 64,62 pues que la recurrente no tiene mas industria ni Comercio que la fonda y por tanto se le rebaje la suma 46,54 pesetas. El Ayuntamiento acordó dar de baja en la matrícula.

Recargo

Siempre que se presentare alguna persona, pidiendo cedula fuera del periodo ordinario prevenido en el Reglamento se dispuso extender dicha cedula con el recargo del duplo de la misma, sin contemplacion alguna.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fue la presente acta la firman los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico.

Ramon Ormenetta

Ygnacio Aldasoro

Julio Muñoitz

Esteban Yrizar

Jose Eguibar

Jose Miguel Onaindia

El Secretario
Francisco de Uyarride

D. Ramon Ormeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Jose Gallarsoro
" Esteban Yrizar
" Jose Eguibar

En la villa de Vergara

a trece de Abril de mil novecientos y nueve, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia de D. Ramon Ormeneta, Alcalde de la misma, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria no pudo tener lugar el jueves 11 del corriente, y despues de hecho constar que los demas miembros de la corporacion han faltado sin haberse escusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.